

**DOCUMENTO PARA LA DISCUSION DE POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE PANDILLAS.**

Municipio de Zacatecoluca.

23 de Febrero de 2007

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es un esfuerzo colectivo. A partir de enero del 2006 instituciones de gobierno central, gobierno local, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil organizada del municipio de Zacatecoluca se reunieron durante aproximadamente seis meses para discutir una serie de temas relacionados con la prevención de jóvenes que están en riesgo de entrar en pandillas.

Los antecedentes de esta iniciativa se remontan al año 2003 cuando Viva Rio e ISER presentaron una investigación innovadora sobre niños y jóvenes que trabajan para las facciones de droga de Río de Janeiro. Los resultados de la investigación demostraron semejanzas claras entre las funciones de trabajo de niños y jóvenes empleados por las facciones de droga en Río y ‘niños soldados’ que participan en conflictos armados en el mundo. Estas incluyen semejanzas en relación al proceso de reclutamiento; dinámica de edad y funciones; posiciones de trabajo dentro de una estructura de comando; remuneración financiera por los servicios; funciones armadas; y aumento en la utilización de niños por adultos en los enfrentamientos armados. La investigación también demostró que las tasas de mortalidad relacionadas a armas de fuego de menores de 18 años en la municipalidad de Río de Janeiro son comparables, o peores, a las tasas de mortalidad relacionadas a conflictos de menores de 18 años en zonas de conflicto modernas.

Durante el *Seminario sobre Niños Afectados por la Violencia Armada Organizada* realizado por Viva Rio en Río de Janeiro, Brasil, en septiembre de 2002, expertos internacionales en temas de protección a los niños y conflicto armado formularon una definición de trabajo¹ de niños y jóvenes en la violencia armada organizada en situaciones fuera de guerra (COAV). Los participantes observaron que COAV es un problema global con variadas manifestaciones por país y región e identificaron la necesidad de reunir mayor información sobre el problema.

Con el apoyo de Save the Children Suecia, DFID UK y la Fundación Ford, Viva Rio diseñó y coordinó un estudio comparativo de COAV en 10 países. La investigación fue llevada a cabo por colaboradores locales seleccionados² que recolectaron y analizaron datos en el ámbito local dentro de un marco metodológico diseñado por Viva Rio. Este programa de investigación sirvió para identificar las regiones afectadas por COAV; facilitar el intercambio de información entre actores relevantes de protección al niño; identificar programas piloto de éxito; mejorar el conocimiento de COAV y generar nuevos datos sobre las manifestaciones específicas del problema en cada país / región; elaborar capacidad de investigación sobre COAV entre los actores en las regiones afectadas; identificar tendencias regionales y globales de COAV; concienciar sobre el problema de COAV para que la situación pueda ser reconocida, mejor entendida e incluida en la agenda de protección al niño; y producir lineamientos de políticas para los

¹ Esta definición de trabajo fue modificada por los participantes del Taller Internacional de Investigación COAV, realizado por Viva Rio, entre 21-24 de julio de 2003, en Río de Janeiro, para: Niños y Jóvenes en la Violencia Armada Organizada: “Niños y jóvenes empleados o que participan de la Violencia Armada Organizada donde hay elementos de estructura de mando y poder sobre territorio, población local o recursos.”

² Una lista completa de colaboradores locales puede ser encontrada en www.coav.org.br

actores dentro del forum internacional para la implementación de medidas prácticas para la protección especial de COAV.

Además, los resultados de la investigación demostraron semejanzas entre las diversas manifestaciones de violencia armada organizada. La investigación reveló que el surgimiento de grupos armados organizados en todos los países está vinculado a un número de factores de riesgo en común. Además de las semejanzas entre los grupos armados investigados, fueron encontradas semejanzas impactantes sobre el involucramiento de niños y jóvenes. Estas incluyen semejanzas relativas a: historias personales; edad y proceso de involucramiento; razones para involucrarse; funciones de trabajo; involucramiento en la violencia armada; y perspectivas futuras. El estudio también analizó tendencias actuales en políticas públicas que fueron diseñadas o están siendo utilizadas para tratar el problema en cada uno de los países involucrados.

Durante el estudio fue establecido un *website* con información actualizada diariamente sobre niños y jóvenes en la violencia armada en el mundo (www.coav.org.br). Además de datos recolectados en los 10 países cubiertos por este estudio, el *website* ha servido para concentrar noticias, entrevistas, opiniones, ejemplos de buenas prácticas de proyectos y políticas relativas al tema desde julio de 2003.

La conclusión de este estudio de 10 países y la información recogida por www.coav.org.br ha demostrado que así como en el involucramiento de niños y jóvenes en las facciones del narcotráfico de Río de Janeiro, existen semejanzas causales y funcionales entre la definición tradicional de ‘niños soldados’ en situaciones de conflicto armado y niños y jóvenes en la violencia armada organizada en los países estudiados. Por esa razón, hay mucho que aprender del intercambio de conocimiento de buenas prácticas para el tratamiento de ambas situaciones, similares si bien distintas. Además, los niveles de violencia armada organizada registrados por este estudio dentro de los centros urbanos que no son considerados en situación de guerra, y la falta de políticas integradas eficaces para tratar este problema creciente, demuestran la necesidad de diseñar políticas locales para el desarme, desmovilización y reintegración de niños y jóvenes en los grupos armados organizados de dichas localidades.

En 2005, Viva Rio e IANSA trabajaron con colaboradores locales³ para establecer grupos de trabajo con actores relevantes en cuatro localidades afectadas por la violencia armada organizada, las cuales fueron cubiertas por el estudio internacional. Estas localidades son: Niteroi (Brasil); Zacatecoluca (El Salvador); Medellín (Colombia); y Ciudad del Cabo (África del Sur). En colaboración con organizaciones locales los objetivos del proyecto son:

- Tratar el problema de niños y jóvenes en la violencia armada organizada en base a investigación y conocimiento práctico;

³ Los colaboradores locales fueron: Viva Rio en Niteroi (Brasil); IUDOP (Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas") y FESPAD (Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho) en Zacatecoluca (El Salvador); Corporación Paz y Democracia en Medellín (Colombia); e Institute for Security Studies en Ciudad del Cabo (África del Sur).

- Intercambiar conocimiento sobre buenas prácticas para intervenciones de prevención y rehabilitación desde situaciones de violencia armada organizada y de post conflicto;
- Diseñar planes de políticas locales para la prevención, desarme, desmovilización y reintegración de niños y jóvenes en situaciones de violencia armada organizada y en situaciones de post conflicto, con base a un diagnóstico local completo del problema, confiando en una integración entre el gobierno local y los mecanismos de la sociedad civil;
- Poner a prueba intervenciones piloto cuando posible;
- Abogar por la implementación de los planes de políticas locales a través de la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil.

I. METODOLOGIA

I.1 Preparación y movilización de los actores

El trabajo para el proyecto COAV Ciudades Zacatecoluca se realizó a través del Comité Interinstitucional para la Prevención de la Violencia, que está integrado por instituciones de gobierno central, gobierno local, Organizaciones no gubernamentales y grupos de sociedad civil de municipio. En ese sentido el proyecto no creó una instancia nueva para sus actividades sino que simplemente se sumó a la agenda de un Comité que ya estaba en existencia.

La convocatoria a las reuniones del Comité fue hecha por la institución coordinadora del mismo que fue, en los primeros tres meses del proceso la Alcaldía del municipio. Sin embargo, después de las elecciones (en marzo de 2006) y con el cambio de gobierno quién retomó el liderazgo del Comité fue la oficina de prevención de la Policía Nacional Civil.

El proyecto inició con un taller en donde se explicaron los objetivos del mismo y se ventilaron todas las dudas en relación a sus alcances. Además se ofreció un CD con toda la documentación necesaria para conocer más sobre el concepto de “Niños y jóvenes en violencia armada organizada”. Finalmente se calendarizaron 12 reuniones temáticas para realizarse cada 15 días durante seis meses.

I.2 Prioridad del tema y compromiso de los actores

Para que las intervenciones tuviesen el impacto esperado, fue necesario atacar los factores de riesgo y las influencias comunitarias que motivan a que los jóvenes se integren a las pandillas en el municipio. Para hacer una aproximación de cuáles son los factores de riesgo que pueden afectar a las comunidades del municipio de Zacatecoluca se sugirió la creación de seis factores de riesgo y seis influencias directas, como se presenta a continuación:

Factores de riesgo

1. La pobreza.
2. La falta de opciones por bajo nivel de educación.
3. La marginación social.
4. El uso de violencia por parte del Estado u otros grupos.
5. Los problemas familiares.
6. Falta de recreación de la juventud en el municipio.

Influencias

7. El involucramiento de algún miembro de la familia en las pandillas
8. La influencia de los amigos que están en la pandilla
9. La exposición en las calles
10. El dominio de las pandillas
11. La subcultura admirada por amigos.
12. Reclutamiento activo

Como se puede observar, los factores de riesgo y las influencias pueden ser aún muy generales para lograr su implementación por lo que el grupo de trabajo hizo un ejercicio de priorizar cada uno de ellas. Los resultados se muestran a continuación.

1. La falta de oportunidades económicas para poblaciones más vulnerables en el municipio.
2. Deficiente calidad y cobertura del sistema educativo en el municipio.
3. Marginación que los adultos hacen de los jóvenes en espacios públicos y privados.
4. Ausencia de políticas e instituciones del estado que ayuden a promover un entorno favorable para el fomento de los derechos y deberes ciudadanos.
5. Violencia Intrafamiliar.
6. Limitada infraestructura deportiva y ausencia de espacios culturales.
7. Dificultad en la familia para lidiar con aquellos de sus miembros que pertenecen a pandillas.
8. Algunas familias del municipio presentan dificultades para crear un ambiente de comunicación y comprensión en su seno, obstaculizando la transmisión de valores (positivos) a las y los jóvenes.
9. Ausencia de vigilancia natural en las comunidades.
10. Aumento del dominio de las pandillas a través de nuevas estrategias de control.
11. Falta de espacios en donde las y los jóvenes puedan ser auténticos y desarrollarse sin necesidad de copiar otros modelos.
12. Falta de conocimiento sobre lo que implica pertenecer a una pandilla.

I.3 Formulación de estrategia e implementación

Básicamente se dio en las reuniones temáticas. Durante cada reunión se hacía una lectura-discusión de un documento base que hacía referencia al tema a discutir ese día.

Posteriormente se hizo una priorización de temas según el contexto del municipio para después diseñar las estrategias y la implementación del mismo. En la mayoría de los casos se trabajó en grupos y a través de una matriz de marco lógico.

I.4 Seguimiento y consolidación

Es probablemente la parte más débil del proceso. Habiendo realizado el taller final y evaluación del proyecto, en donde además se presentó el borrador de la “Política pública municipal para la prevención de la violencia de pandillas”, el Comité pasó por una crisis institucional motivada básicamente por no encontrar el respaldo en el nuevo gobierno municipal. Es importante decir que los coordinadores del proyecto COAV Ciudades hablaron con el alcalde recién electo y expresó su deseo de darle seguimiento a la iniciativa.

II. CONTEXTO GENERAL DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA.

El diagnóstico rápido que se presenta a continuación tiene tres fuentes: los datos del Instituto de Medicina Legal (IML)⁴ del año 2004, información oficial de la Policía Nacional Civil, las actas de las reuniones del Comité Interinstitucional para la Prevención de la Violencia y finalmente, un diagnóstico de la violencia en 15 municipios del Departamento de La Paz (en donde se incluyó a Zacatecoluca) realizado para la GTZ.

A. Instituto de Medicina Legal, año 2004.

Departamento de La Paz

Según el IML en el departamento de La Paz ha habido un aumento considerable de las tasas de homicidios, pasando de 36.1 en 2004 a 62.5 en 2005. Así podemos ver que en el año 2004 ocurrieron 113 homicidios, que representan el 3.9% de todos los homicidios del país, y al mismo tiempo, representan una tasa de 36.7 homicidios por cada 100 mil habitantes. Así vemos que en el año 2005 hubo un aumento de 86 homicidios en relación al año anterior, lo que suman 199 homicidios, esta cifra representa el 5.2% de los homicidios del país, y significa una tasa de 62.5 x 100 mil habitantes.

Cuadro 1:

Evolución homicidios en el departamento de La Paz

	Homicidios mujeres	Homicidios hombres	Total homicidios	Tasa de homicidios
2004	9	104	113	36.1 x 100mil
2005	21	178	199	62.5 x 100mil

En 2004 de los 113 homicidios cometidos en ese año, 9 fueron realizados a mujeres, es decir un 8%, pero en 2005 la proporción de homicidios hacia mujeres aumentó a 11.8%. Finalmente, en 2004 el 68% de los homicidios en el departamento fueron realizados en zonas rurales y el 32% en zonas urbanas. También, el 66.1% de todos los homicidios fueron realizados por armas de fuego.

Zacatecoluca

En el municipio de Zacatecoluca, cabecera departamental de La Paz, ocurrieron 59 homicidios en el año 2004, cifra que contrasta con los 72 homicidios del 2005. En 2004 dos de las víctimas no eran del municipio sino que llegaron al hospital de la ciudad en donde fallecieron, por eso es más exacto decir que fueron 57 los homicidios ocurridos en el municipio.

De los 57 homicidios ocurridos en el municipio 4 fueron hacia mujeres es decir un 7% del total, cifra que se eleva hasta 18% en el 2005. En 2004, 41 de los 57 homicidios fueron realizados por arma de fuego, eso representa el 71.9% de los casos.

⁴ El IML es la instancia nacional que hace los levantamientos de los cadáveres en el país.

Cuadro 2:

Evolución homicidios en el municipio de Zacatecoluca

	Homicidios mujeres	Homicidios hombres	Total homicidios	Tasa de homicidios
2004	4	53	57	91.1 x 100mil
2005	13	59	72	115.1 x 100mil

Zacatecoluca, en el año 2004 se encontró dentro de los 20 municipios con mayor número de homicidios (posición número 12), y dentro de los 20 municipios con mayores tasas de homicidios del país, ya que esta fue de 91.1 homicidios por cada 100 mil habitantes (posición sexta).

En el año 2004 las colonias, barrios o cantones en donde ocurrieron dos o más homicidios fueron Colonias Las Margaritas (2) y San Carlos II (2); Barrio Analco (4); y cantones el Espino Abajo (4), Penitente Abajo (3), San Francisco Los Reyes (2). En 2005 el único barrio con más de dos homicidios fue el cantón Penitente Arriba (4).

Cuadro 3:

Homicidios por grupos de edad en Zacatecoluca año 2004

Años	Total Homicidios	%
0-4	0	0.0
5-9	0	0.0
10-14	0	0.0
15-19	11	19.2
20-24	15	26.3
25-29	15	26.3
30-34	6	10.5
35-39	3	5.3
40-44	2	3.5
45-49	1	1.8
50-54	2	3.5
55-59	1	1.8
60-64	1	1.8
65 o más.	0	0.0
Total	57	100.0

Una limitación de los datos del IML es que el informe no presenta a nivel municipal la responsabilidad de los pandilleros en los homicidios realizados en el municipio. Lo único que se presenta es la tendencia a nivel nacional que para el año 2005 fue de 13.4%

Unido a lo anterior, y según documentación del Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI) La Paz, de enero a noviembre del 2004, la mortalidad general de la violencia fue de 164 personas, 140 hombres y 24 mujeres, y donde las principales causas fueron: a) traumatismo craneoencefálico (58), b) herida de arma de fuego (53), c) Herida de arma blanca (14), d) Politraumatismo (12), e) Intoxicación por plaguicidas (8), f) Traumatismo de tórax (8), g) asfixia por ahorcamiento (8), h) Herida de cabeza (3).

B. Información proporcionada por la PNC del Municipio de Zacatecoluca.

Según la PNC en el municipio de Zacatecoluca sólo existen pandilleros del Barrio 18, la pandilla enemiga, la MS se encuentra sólo en los municipios aledaños. El registro más minucioso de los integrantes de estas agrupaciones fue completado en 2006 en donde se reportaron 460 jóvenes pandilleros, repartidas en 7 clikas, estas son:

- Shadow Park Locos Sureños (SPLS), controlaba el centro del municipio.
- Analcos Locos Sureños (ALS), controlaba el Barrio Analco.
- Twenty Seven Locos Sureños (TSLS), controlaba la colonia 27 de Septiembre
- Quinto Patio Locos Sureños (QPLS), controlaba el sector oriente del municipio.
- Anabellas Locos Sureños (ABLS) en la Colonia Anabellas.
- Octava Locos Sureños (OLS) en la octava avenida.
- Huérfanos de la Calle Locos Sureños (HVLS), al norte del municipio.

Según la policía el grupo más numeroso fueron los SPLS y los HVLS, y a comienzos del 2006 todas se encontraban bastante articuladas entre sí. La articulación llegó a tal grado que establecieron un solo jefe o “palabrero” a nivel del municipio, “el Toto mayor”. Sin embargo en el 2006 se intensificaron los delitos de “extorsión” de los miembros de las pandillas, de tal manera que incluso los miembros participaban de estos delitos sin consultar, ni informar al “palabrero” de sus acciones. La facilidad para conseguir dinero a través de las extorsiones hizo que la pandilla pasara por una crisis de autoridad, finalizando en la desarticulación de las clikas. Según la PNC esta crisis llevó incluso a que se realizaran homicidios entre los propios miembros. Hasta el momento, existen 87 pandilleros que fueron capturados bajo la acusación de extorsión y que se encuentran en la cárcel esperando juicio.

Según el sub-inspector Macal (jefe municipal de la PNC) en 2006 casi todos los pandilleros del municipio fueron aprendidos bajo los cargos de agrupaciones ilícitas, sin embargo de todos sólo 36 permanecen en las cárceles esperando juicio. Por otro lado, un hecho sin precedentes en la historia del municipio ocurrió el 22 de enero del 2006 cuando siete jugadores de un equipo de fútbol fueron asesinados durante un juego amistoso, a manos de presuntos pandilleros de la 18. Ya para el 28 de enero 9 pandilleros habían sido procesados por los mismos hechos a los que se sumaron 3 más haciendo un total de 12 detenidos. Para 2007 los 12 detenidos fueron condenados, sin embargo, 3 se escaparon de un penal en una fuga masiva en agosto de 2006.

Considerando el total de jóvenes arrestados, y de los que se han ido del municipio hacia otros o fuera del país, el Sub-inspector Macal confirma la presencia actual de 70 pandilleros en el municipio, algunos de ellos que ya han salido de la cárcel. Y afirma que si bien las pandillas no representan una amenaza para el municipio en este momento, hay evidencia que hay intentos de reclutamiento y de fortalecer al grupo de nuevo.

C. Memorias del Comité de Prevención de la Violencia.

A continuación presentamos un resumen de los aciertos e iniciativas que el Comité Interinstitucional para la Prevención de la Violencia en el municipio de Zacatecoluca ha tenido en sus tres años de funcionamiento.

1. Propuestas hechas:

- Propuesta de Ordenanza Municipal. Se invitó a los propietarios de los expendios a la presentación de la “Ley de Alcoholes” realizada por parte del Ministerio de Salud y de Hacienda.
- Propuesta de las Casas de Justicia o Centros de Resolución de Conflictos.
- Polideportivo.
- Educar en cultura de denuncia.
- Crear Comités de Verificación de la Aplicación de la Ley de Alcohol.
- Verificar la portación de armas ilegales en lugares prohibidos, y que se aplique la ley. (También divulgación de la ley).

2. Presentación de trabajo realizado por las organizaciones.

En casa cada una de las sesiones las organizaciones participantes explicaron cuáles eran los proyectos que se encontraban realizando. Eso fue muy útil para considerar posibilidades de cooperación mutua.

3. Propuesta de que el Comité trabaje a través de tres *Comisiones*: de seguimiento, de elaboración de diagnóstico, y elaboración de plan de trabajo. Pero al mismo tiempo trabajar en cuatro *líneas de acción* como: desarrollo local, seguridad ciudadana, emergencias municipales y desarrollo en salud, educación y medio ambiente.

4. Focalización del trabajo: se menciona una elección de 5 comunidades, entre las cuales una de ellas tiene que priorizarse su accionar: las colonias anabellas.

5. Iniciativas de Rehabilitación y Reinserción de algunos miembros de la Mara 18, con el apoyo de la Iglesia ELIM.

6. Estudios y documentos:

- “La Violencia en el Departamento de la Paz” GTZ
- FODAS
- Nómina de personas con licencia para venta de bebidas alcohólicas en la alcaldía (39 personas)

7. Talleres:

- “Sensibilización de promotores y líderes comunales sobre la Política de la Niñez”
- Planificación Operativa (para el Comité) (Agosto, 2004)

8. Proyectos:

- “Proyecto de la Política de Prevención de la Violencia” (Julio, 2004)

Temas recurrentes:

- Insistir en la fiscalía para su participación y presencia.
- Diagnóstico y planificación.

- Trabajos en las mesas, y luego una vez al mes reunión de todos.
- Muchas reuniones y nada claro.

Algunos Acuerdos:

- Los representantes de las instituciones son los mismos.
- Realización del FODA por varias institucional.

D. Diagnóstico de la Violencia en 15 municipios de La Paz. Gtz

Febrero - Mayo de 2005

Resultados del Municipio de Zacatecoluca

- Resultado de datos PNC.

Este municipio por ser la cabecera departamental posee las problemáticas en mayores dimensiones, ejecutándose la mayoría en la zona Urbana y Sub-urbana.

- Resultado de entrevistas.

Como resultado de las entrevistas realizadas podemos observar que el mayor porcentaje de los casos de violencia se dan en las zonas urbanas y sub-urbanas.

- Resultado de grupo focal

En este municipio se realizaron cinco grupos focales de los diferentes sectores, y en estos se pudo observar que la problemática no es la misma en la zona urbana y la zona rural. En la zona urbana y sub-urbana se presentan problemáticas de violencia delincencial, crimen organizado, contrabando de drogas, a esto se le suma la problemática juvenil (maras) que existe en varias de las comunidades del sector urbano. En la zona rural se presentan problemáticas de violencia intrafamiliar, violencia intra-vecinal, y violencia policial.

- Actividades en prevención

En Zacatecoluca existe un comité de prevención de la violencia, que trabaja desde hace aproximadamente dos años, esta conformado por todas las instituciones locales, que se han comprometido en el trabajo para la prevención de la violencia.

Cuadro 4:
Actividad delincencial del año 2005 en Zacatecoluca.

Delito	Total
Homicidio culposo por acc. tránsito.	9
Homicidio simple	13
Homicidio agravado	80
Homicidio culposo	3
Daños	45
Violencia Intrafamiliar	30
Incumplimiento de deberes de asistencia	6
Abuso del derecho	1
Estafa agravada	1
Apropiación o retención Indebida	7
Hurto	151
Receptación	15
Conducción de mercadería dudosa	1
Hurto de ganado	3
Robo de vehículo	5
Robo de furgones	1
Hurto agravado	7
Hurto de vehículo	26
Hurto de uso	2
Robo	91
Robo agravado	16
Extorsión	30
Estafa	34
Lesión en el no nacido	1
Usurpación de inmueble	3
Perturbación violenta de posesión	1
Falsificación, tenencia o alteración de	1
Falsificación de señas/marcas	1
Falsedad material	1
Falsedad ideológica	1
Uso y tenencia de documentos falsos	1
Contrabando de mercancía	2
Desobediencia a mandato Judicial	2
Denuncia o acusación calumniosa	1
Falso testimonio	1
Lesiones	120
Lesiones graves	6
Lesiones culposas	43
Disparos arma de fuego	5
Conducción Temeraria	22
Agrupaciones Ilícitas	154
Evasión	2
Favorece evasión	1
Favorecimiento culposo de evasión	1
Cohecho propio	1
Resistencia	98
Desobediencia en caso de violencia	9
Asociación ilícita	89
Tenencia, portación o conducción armas	19
Fabricación, portac., tenencia, comercio	2
Tenencia, portac. o conduc. ilegal armas	51
Desórdenes públicos	22
Desaparición forzada de personas	8
Desaparición forzada cometida por	2
Obtención ilícita de drogas	1
Posesión y tenencia	6
Privación de libertad	14
Amenazas	197
Violación	13
Violación en menor incapaz	9
Otras agresiones sexuales	11
Agresión sexual en menor incapaz	3
Estupro	3
Acoso Sexual	2
Inducción, promoción, favor	1
Otros	6
Total	1,514

III. RECOMENDACIONES

A. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE PANDILLAS.

Para tratar realmente el problema de los niños y jóvenes inmersos en la violencia armada organizada es necesario hacer una apuesta por la prevención de la violencia, lo que implica eliminar los *factores de riesgo*⁵ externos identificados como causales y/o contribuyentes a la existencia de las pandillas y además las situaciones en las cuales los niños ‘eligen’ incorporarse a ellos. Sin embargo, erradicar estos *factores de riesgo* es un proceso largo y complejo y un serio desafío para los gobiernos y también para la sociedad civil organizada. A corto plazo y paralelamente a cualquier estrategia de este tipo de largo plazo, las intervenciones locales deben concentrarse ayudando a los niños y jóvenes de áreas afectadas a llegar a ser más *resilientes*⁶ y menos *vulnerables* a incorporarse a las pandillas. Aunque erradicar los *factores de riesgo* identificados tomará tiempo, a corto plazo el proporcionar a niños y jóvenes las herramientas para responder a esos *factores de riesgo* será una opción estratégico muy importante.

A continuación se presentan una serie de elementos que son condiciones de posibilidad para que las estrategias de prevención que se diseñaron puedan funcionar.

1. Un compromiso ciudadano: será importante que todos los ciudadanos del municipio puedan promover la vida en convivencia apoyando la prevención de la violencia. Lo que implica lograr establecer una estrategia inclusiva que permita coordinar acciones preventivas sostenibles y con alta participación de la comunidad. Será importante por un lado que las comunidades puedan recobrar la confianza en sí mismas, pero también será necesario mejorar la eficacia de las instituciones a cargo de la seguridad ciudadana y de la protección a la niñez y a la juventud. Si bien es cierto la prevención debe ser un compromiso ciudadano, el gobierno municipal tiene una función indispensable para coordinar y animar las diferentes direcciones a donde deben apuntar los programas preventivos.

⁵ Los factores de riesgo son variables que pueden afectar negativamente el desarrollo de las personas. En términos más específicos, cuando se habla de factores de riesgo se hace referencia a la presencia de situaciones contextuales o personales que, al estar presentes, incrementan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud. Estos problemas promueven la ocurrencia de desajustes adaptativos que dificultarían el logro del desarrollo esperado para el joven en cuanto a su transición de niño a adulto responsable y capaz de contribuir y participar activamente en la sociedad.

⁶ El vocablo resiliencia tiene su origen en el latín, en el término “resilio” que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar. La resiliencia es un término que proviene de la Física y se refiere a la capacidad de un material de recobrar su forma original después de haber estado sometido a altas presiones. Por analogía, en las ciencias humanas se comenzó a utilizar esta palabra para designar la facultad humana que permite a las personas, a pesar de atravesar situaciones adversas, lograr salir no solamente a salvo, sino aún transformados por la experiencia.

Capacidad que probablemente sea tan antigua como la humanidad, y, seguramente fue la única manera que tuvieron muchos pueblos y personas que fueron capaces de resistir frente a la destrucción, y aún así construir algo positivo.

2. Atacar los factores de riesgo y las influencias directas que hacen que los jóvenes se integren a las pandillas:

Tratar de dar respuesta a estos factores de riesgo e influencias contextualizadas en el marco de la realidad del municipio de Zacatecoluca fue lo que hizo que se hicieran posibles las líneas estratégicas de la política municipal para la prevención de la violencia de las pandillas.

3. Intervenciones focalizadas en espacios municipales específicos: es importante considerar que las estrategias de prevención como una condición para su éxito la ejecución en los lugares en donde se necesita. Efectivamente, en repetidas ocasiones estos programas tendrán que ser diseñados para comunidades que se encuentran en una situación de precariedad social, y en donde la acumulación de los factores de riesgo es evidente. Será importante que los estudios epidemiológicos, sociológicos, antropológicos, el juicio de expertos y otros métodos de investigación e interpretación de la realidad local, puedan aportar los conocimientos necesarios para orientar dichas intervenciones.

4. Política Municipal de Desarrollo de la niñez y la juventud: será necesario trabajar en forma conjunta para la construcción e implementación de una política enfocada en la niñez y juventud, que articule y direcciona las estrategias necesarias para mejorar la calidad de vida de la niñez y juventud. Sólo así será posible lograr el desarrollo integral, sostenible y equitativo de esta población particular en el municipio de Zacatecoluca.

6. Sistema municipal de monitoreo de la violencia en el municipio: sobre la base de cualquier estrategia de prevención debe existir un conocimiento técnico muy preciso sobre la violencia en general, y para el caso sobre el fenómeno de las pandillas. Es por eso que tendría que establecerse un Comité Técnico, que debería estar conformado por aquellas instituciones que manejan la información sobre violencia y juventud en riesgo, la PNC, el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía y las Instituciones de Salud Pública. Con el análisis conjunto de estos datos, el municipio junto con representantes de las comunidades más afectadas pueden tomar decisiones más acertadas.

7. Coordinación interinstitucional: se deben establecer los canales de coordinación que posibiliten una planificación eficaz y sirvan de cauce para la transferencia de la información entre los agentes implicados. La coordinación no sólo para transferencia de información sino para optimizar recursos humano y económico. Un paso previo para la coordinación será la necesidad de los programas que cada institución está realizando, de tal forma que programas similares puedan apoyarse mutuamente. Se sugiere que se potencia el espacio creado por el Comité Interinstitucional para la Prevención de la Violencia que había sido coordinado por la Alcaldía Municipal.

5. La política pública municipal tiene que enmarcarse dentro de los planes nacionales de prevención: la política pública municipal de la prevención no es un invento del municipio, tiene que estar vinculado con los programas y políticas nacionales que existen sobre la prevención de la violencia hacia las pandillas. En ese sentido, está vinculado con

el programa “mano amiga” y con todos los programas de desarrollo integral que existen en la Secretaría de la Juventud.

B. MARCO ESTRATEGICO

Objetivo estratégico 1: Mejorar las oportunidades para aquellos grupos vulnerables que pueden estar más en riesgo de caer en la participación de grupos armados organizados.

1. Crear una estrategia municipal para mejorar las oportunidades laborales para jóvenes.
 - 1.1. Crear una política municipal de desarrollo local, que incluya el fomento del empleo en general, y para jóvenes en particular.
 - 1.2. Aprovechar las experiencias que ya existen en la zona sobre el tema de empleo juvenil.
 - 1.3. Creación de estrategias de mercadeo de lo que se produce en los programas de comercialización que ya existen y que llevan adelante las Ong's.
 - 1.4. Evitar la dispersión de los programas que existen sobre el tema de desarrollo económico.
 - 1.5 Identificar las ONGS que se encuentran trabajando con jóvenes en el departamento para incorporarlas al desarrollo del municipio y que se unifiquen criterios (al lograr este objetivo se evita la dispersión de los programas existentes).
2. Intervenir en el empobrecimiento inmediato de aquellas familias en donde existe abandono de uno de sus progenitores (especialmente del padre).
 - 2.1. Mejorar la formación y preparación de las mujeres en temas relacionados con embarazos prematuros u otros relacionados.
 - 2.2. Mejorar la educación en responsabilidad sexual de los hombres.
 - 2.3. Aumentar la conciencia sobre el tema de abandono y las consecuencias para los padres e hijos.
 - 2.3. Difundir más información escrita sobre el tema.
 - 2.4. Diseñar programas más adecuados para las mujeres afectadas por el abandono de su pareja y en relación a las alternativas económicas que tienen.
 - 2.5. Acercar las instituciones del Estado a la población más, en específico de la PGR, FGR, el ISNA e ISDEMU que podrían ayudar a crear conciencia en esta población.
3. Evitar que las comunidades que han padecido de desplazamiento forzoso a las ciudades se vuelvan comunidades en riesgo.
 - 3.1. Mejorar el conocimiento de aquellas comunidades que surgieron por el desplazamiento forzoso a las ciudades.
 - 3.2. No dejar a medio camino aquellos programas que intentaron trabajar con estas comunidades: como ocurrió con la oficina de seguridad ciudadana.
 - 3.3. Mejorar el conocimiento de aquellas instituciones que están trabajando en aquellas comunidades que han surgido a través de desplazamientos forzosos.
 - 3.4. Diseñar programas específicos para las poblaciones en desplazamientos forzosos.
4. Evitar que el trabajo informal afecte a la niñez y los ponga en riesgo de caer en pandillas u otras redes delincuenciales.
 - 4.1. Crear programas específicos para niños trabajando en la economía informal.
 - 4.2. Aumentar los programas que ayuden a sensibilizar sobre los derechos de la niñez.
 - 4.3. Establecer que las ordenanzas y las políticas municipales incluyan de forma específica a la niñez y juventud.
 - 4.4. Hacer un diagnóstico de la población en trabajo informal.

Objetivo estratégico 2: Mejorar el sistema educativo en su calidad y cobertura para brindar una educación a los jóvenes que les permita desarrollar sus potencialidades en la sociedad.

1. Mejorar la calidad de la Enseñanza en el municipio.

- 1.1. Generar conciencia en los políticos y en el MINED acerca de la necesidad de abordar el problema educativo en el municipio y lograr la incidencia para lograr la voluntad de hacerlo.
- 1.2. Incorporar al modelo educativo programas diseñados de forma atractiva y novedosa, de tal forma que permitan aumentar el interés académico en los jóvenes. Establecer que el modelo educativo permita responder al contexto local en el que se encuentran.
- 1.3. Capacitar de forma permanente a los maestros en las áreas que imparten.
- 1.4. Se deben incorporar programas que fomenten el respeto de los jóvenes y aumente su motivación y autoestima.
- 1.5. Se debe buscar el fortalecimiento y desarrollo de programas de atención educativa con grupos familiares.
- 1.6. El sistema educativo debe incorporar programas de recreación para los jóvenes.
- 1.7. En general los programas buscarán el desarrollo y respeto de los niños y niñas.

2. Mejorar la infraestructura educativa.

- 2.1. El mejoramiento del sistema educativo es responsabilidad de todos, por ello el desarrollo de una infraestructura no es exclusiva del sistema educativo. Por ejemplo, se buscará el buen uso de los espacios públicos.
- 2.2. Gestionar con el MINED para que existan por lo menos una Universidad en el municipio.
- 2.3. Mejorar e incrementar la infraestructura educativa.

3. Modificar los paradigmas y estereotipos culturales que afectan el proceso educativo.

- 3.1. Se deben fortalecer e implementar programas especiales para que padres se involucren y apoyen la educación formal de los hijos, se busca que tomen conciencia de la importancia que sus hijos estudien.
- 3.2. Se deben buscar incentivos locales para que los jóvenes vean la utilidad del estudio.
- 3.3. Se deben realizar talleres con enfoque de equidad de género.
- 3.4. Se deben impartir charlas sobre educación sexual, incluyendo información sobre métodos anticonceptivos, así como de planificación familiar, salud reproductiva, prevención de embarazos. Insistir en las complicaciones de embarazo a temprana edad y la pérdida de oportunidades que ello significa.
- 3.5. Se debe fomentar la existencia de un normas de convivencia (entiéndase como normas de conducta) y resolución alternativa de conflicto en las escuelas, a fin de buscar la armonía y el diálogo entre padres, maestros y alumnos.

4. Mejorar la coordinación de esfuerzos con las instituciones educativas.

- 4.1. Las instituciones que integran el Comité y el Comité mismo, debe realizar gestiones para coordinar actividades con el MINED para la implementación y fortalecimiento de programas educativos con perspectiva local.

5. Afrontar la influencia de las pandillas.

- 5.1. Reducir los factores de riesgo e inseguridad en la comunidad, pero especialmente en las escuelas.

Objetivo estratégico 3: Crear procesos que ayuden a reducir las acciones de marginación que los adultos realizan hacia los jóvenes.

1. Aumentar la conciencia entre los jóvenes para que ellos exijan participar en espacios de decisión.
 - 1.1. Establecer en los centros educativos políticas y programas complementarios para educación en inclusión.
 - 1.2. Que las redes juveniles que existen en la zona lleguen a los sectores juveniles más marginalizados del municipio para que los incluyan dentro de ellos.
 - 1.3. Campañas dirigidas a jóvenes de comunidades marginadas sobre la ciudadanía juvenil y derechos humanos.

2. Motivar a los mandos medios y altos de las instituciones públicas y privadas a que tengan como línea transversal la inclusión de los y las jóvenes en los espacios de decisión.
 - 2.1. Dar a conocer a los adultos el impacto de las experiencias de participación juvenil en los gobiernos municipales u otras instituciones públicas de gobierno central que existen en la zona.
 - 2.2. Dar a conocer el impacto de las experiencias de participación juvenil en Ong´s u otras instituciones privadas que existen en la zona.

3. Generar conciencia en el personal que trabajo con instituciones públicas de las consecuencias negativas que puede tener la marginación de jóvenes.
 - 3.1. Ofrecer programas de capacitación complementaria al personal de instituciones públicas para hacer conciencia de las consecuencias negativas de la marginación de grupos de jóvenes específicos.
 - 3.2. Establecer mecanismos de control dentro de las instituciones públicas para que puedan ser denunciados los hechos de marginación.
 - 3.3. Ampliación de los servicios públicos a los sectores más marginalizados.

Objetivo estratégico 4: Fomentar las acciones que colaboren en la disminución de las causas y condiciones de la violencia impulsada desde el estado.

1. Mejoramiento del modelo económico.

1.1. Participación comunitaria en la generación de un modelo económico con mayores beneficios para todos y todas.

2. Falta de oportunidades de empleo.

2.1. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa para fomentar la generación de empleos.

3. Disminución de la pobreza.

3.1. Mayor inversión pública en los servicios básicos, generando ingresos mejor remunerados.

4. Ineficiencia del Estado para la educación y fomento de cultura ciudadana.

4.1. Divulgación de los derechos ciudadanos para una mayor exigencia de los mismos.

5. Desintegración familiar.

5.1. Mejoramiento de los mecanismos legales de protección en el Código de Familia.

6. Sobre población.

6.1. Formulación e implementación de planes de natalidad y educación sexual en el municipio.

7. Justicia juvenil

7.1. Fomentar la creación de oficinas en los cuales se les dé atención y seguimiento a aquellos casos que aun no son delitos graves, nombrándolo a una persona responsable.

7.2. Que se respete la medida de internamiento como la excepción y último recurso.

8. Policía

8.1. Mejorar los mecanismos de investigación de la policía evitando así redadas de forma indiscriminada.

8.2. Capacitar a la policía en temáticas afines: resolución de conflictos, servicios comunitarios, relaciones interpersonales.

Objetivo estratégico 5: Fortalecimiento de las relaciones familiares

1. Programas de prevención y rehabilitación en el consumo de drogas y alcohol
 - 1.1 Regulación en la venta de bebidas alcohólicas.
 - 1.2 Fortalecimiento de programas de prevención y rehabilitación de adicciones.
 - 1.3 Sensibilización a través de charlas de orientación encaminadas al no consumo de drogas
2. Escuela de padres
 - 2.1. Fortalecer de programas para educación de padres y madres.
3. Programas de higiene y salud mental para las familias de comunidades violentas
 - 3.1 Actividades recreativas y de deportes entre los padres e hijos
 - 3.2 Establecer “x” número de campañas médico odontológicas para las familias
 - 3.3 Fortalecer programas de salud integral y alternativa dentro de los hogares.
4. Personas que no descarguen su frustración en aquellos que lo rodean
 - 4.1 Crear un programa comunitario de apoyo psicológico que sirva a enseñar a las familias a manejar la frustración.
 - 4.2 Campaña de orientación sobre consumo racional
5. Educación con enfoque de género y en desarrollo de la masculinidad
 - 5.1 programa de prevención de la violencia intrafamiliar con enfoque de género

Objetivo estratégico 6: Fortalecer los espacios de recreación y esparcimiento cultural y deportivo para la juventud del municipio de Zacatecoluca

1. Que el comité de prevención de la violencia del municipio retome la promoción de actividades recreativas.
 - 1.1. Establecer relaciones coordinadas desde el comité con instituciones y sectores sociales. Ello incluye los comités y las comunidades, a fin de articular el trabajo entre las instituciones involucradas.
 - 1.1.1. Creación de comisiones para coordinar actividades.
 - 1.1.2. Estructurar el comité de acuerdo a las necesidades.
 - 1.1.3. Involucrar a la casa de la cultura.
2. Se realice un diagnóstico sobre los espacios de recreación de los jóvenes, y sus expectativas recreativas con amplia participación de los jóvenes en comunidades.
 - 2.1. Que el diagnóstico que se elabore sea objetivo. De igual forma debe tomar en cuenta los diversos sectores de juventud, para implementar actividades adecuadas.
 - 2.1.1. Aplicación de herramientas técnicas en el diagnóstico, tales como talleres, test, encuestas, entrevistas; se deberá considerar el apoyo de instituciones como las universidades
 - 2.1.2. Difundir los resultados del diagnóstico.
3. Fortalecer la infraestructura recreativa existente y fomentar la creación de nuevos espacios.
 - 3.1. Generar una infraestructura en buenas condiciones. En los distintos ámbitos recreativos: deportivo, cultural y de esparcimiento.
 - 3.1.1. Establecer contactos y gestiones con las instituciones y organizaciones interesadas en trabajar en la problemática.
 - 3.1.2. Construcción y ampliación de nuevos espacios recreativos.
 - 3.1.3. Organizar grupos de jóvenes en diferentes áreas, por ejemplo: arte, deporte, música, teatro, pintura, danza, etc.
4. Fortaler la coordinación entre el Comité de recreación, la departamental del Ministerio de Educación y otras instituciones para articular mejor los programas recreativos ofrecidos a la juventud.
 - 4.1. Programas elaborados e instituciones comprometidas y coordinadas en los mismos. Ello presupone la integración de las y los jóvenes en los diferentes programas.
 - 4.1.1. Elaboración de programas y gestiones de apoyo.
 - 4.1.2. Ejecución y evaluación de los programas recreativos.

Objetivo estratégico 7: Involucrar a la familia en programas que ayuden a mitigar la influencia del miembro que está en la pandilla.

1. Identificar a las familias con hijos o parientes cercanos pandilleros.
 - 1.1. Instituciones involucradas unidas a través de una estrategia que ayude a identificar a las familias con hijos pandilleros
 - 1.1.1. Juzgados de familia, ISDEMU, Secretaría de la familia, determinan una serie de reuniones para planificar esa estrategia.
 - 1.2. Conocer con más certeza aquellas familias en donde alguien de su grupo familiar sea pandillero.
 - 1.2.1. Revisión de los casos que existen en dichas instituciones para darle seguimiento.
2. Elaborar programas educativos para familias en esta situación.
 - 2.1. Programas educativos elaborados, que incluyan técnicas que ayuden a abordar la problemática en la familia.
 - 2.1.1. “X” talleres de fortalecimiento familiar programados por parte de las instituciones competentes.
3. Elaborar programas psicológicos para familias en esa situación.
 - 3.1. Tres horas a la semana con charlas de orientación y concientización a familias que poseen miembros que ya pertenecen a las maras.
 - 3.1.1. Atención individual (por parte del grupos de psicólogos) de cada una de las familias que poseen integrantes miembros de maras.
 - 3.1.2. Elaboración de material de orientación y concientización.
 - 3.1.3. Creación de grupos de consejeros y psicólogos en cada comunidad para desarrollar las charlas e orientación.
4. Hacer conciencia en esas familias para que participen en los programas.
 - 4.1. Establecer programas de sensibilización para “x” semanas.
 - 4.1.1. Reuniones de sensibilización a diferentes grupos familiares de la comunidad sobre la problemática.
 - 4.1.2. Campañas de concientización pro medio de hojas volantes.
 - 4.1.3. Evaluación permanente de los resultados de la sensibilización.

Objetivo estratégico 8: Fomentar y promover los proyectos y programas comunitarios que permitan a los jóvenes en riesgo identificar y crear los mecanismos de resistencia, frente a los factores negativos de influencias externas, mediante el fomento de los valores.

1. Fomentar la reapropiación social de los programas y proyectos
 - 1.1 Programas y proyectos reapropiados por las comunidades.
 - 1.1.1. Identificar, analizar y difundir los diferentes proyectos y programas que las instituciones y comunidades poseen, para su impulso y seguimiento.
 - 1.1.2. Planificar, desarrollar y gestionar los programas de juventud.
 - 1.2 Mantener la motivación de los jóvenes que participan en los proyectos.
 - 1.2.1. Lograr la integración de las diferentes instituciones a los proyectos y programas que se ejecuten.
 - 1.3 Elaboración de programas y proyectos para disminuir la influencia de los amigos integrados en pandillas.
2. Generar procesos de multiplicación de valores entre los jóvenes.
 - 2.1 Contar con redes de jóvenes multiplicadores ya capacitados.
 - 2.1.1. Identificación de jóvenes líderes y lideresas en los diferentes espacios juveniles.
 - 2.1.2. Propiciar el intercambio de experiencias en las actividades juveniles
 - 2.2 Población juvenil sensibilizada y capacitada en la importancia de los valores.
 - 2.2.1. Capacitarlos en la formación y reproducción de valores.
 - 2.2.2. Realizar un seguimiento permanente a las actividades.
 - 2.2.3. Implementar las actividades con enfoque de género.
3. Estimular la participación de líderes juveniles en actividades y proyectos de la comunidad.
 - 3.1 Conformación de grupos juveniles que promueven los intereses de la juventud.
 - 3.1.1. Que la municipalidad desarrolle actividades dirigidas a la formación de líderes juveniles.
 - 3.1.2. Potenciar y brindar el apoyo necesario a las redes juveniles dentro del municipio.
 - 3.2 Conformación de grupos juveniles participando en el desarrollo de proyectos sociales.
 - 3.2.1. Formular estrategias y actividades para su implementación.
 - 3.3 Asignación de recursos para proyectos de estimulación en participación juvenil.
 - 3.3.1. Asignar recursos y buscar la sostenibilidad de las redes juveniles.

Objetivo estratégico 9: Disminuir o erradicar las influencias fuera del ámbito familiar y educativo que facilitan la incorporación de los jóvenes a pandillas juveniles.

1. Planificar y desarrollar talleres y actividades recreativas y ocupacionales, de acuerdo a la edad de los jóvenes, para disminuir su vinculación y contacto con influencias externas perniciosas.

1.1. Elaboración de diagnóstico.

1.1.1. Estudio de las necesidades e intereses (vocacionales y recreativos) de los jóvenes

1.1.2. Identificación de los recursos de las instituciones que trabajan con el sector.

1.1.3 Identificar las influencias perniciosas

1.1.4 Como operan dichas influencias.

1.2. Organización de comisiones de trabajo

1.2.1. Desarrollo de jornadas de planificación de talleres que permitan orientar a la familia en caso de que algún familiar pueda influir a otros miembros de la familia a integrarse a estos grupos.

1.3. Elaboración y gestión de proyectos con instituciones afines.

1.4. Creación y difusión de ludotecas comunitarias.

1.4.1. Impulsar talleres vocacionales de mecánica, de obra de banco, panadería, cosmetología, dibujo, pintura, computación e inglés.

2. Identificar otros posibles factores de influencia negativa en los jóvenes.

2.1. Talleres con jóvenes líderes y lideresas para lograr la identificación de factores de influencia negativa.

2.2. Identificación de factores de riesgo y su regulación.

2.2.1. Regulación de ciber-cafés y cantinas, mediante ordenanzas.

2.2.2. Restricción de la venta de pega a niños y niñas en ferreterías.

2.2.3. Crear mecanismos de control a nivel institucional.

3. Sensibilizar a las instituciones y ONG´s que intervienen dentro del municipio sobre la importancia y desarrollo de su participación en las actividades a favor de la juventud.

3.1. Lograr la sensibilización del resto de las instituciones y organizaciones no gubernamentales del municipio.

3.2. Identificación de las organizaciones que trabajan dentro del municipio y la coordinación de actividades con la municipalidad.

Objetivo estratégico 10: Reducir el dominio de estos grupos a su mínima expresión.

1. Reducir la capacidad que tienen las pandillas de extorsionar impunemente.
 - 1.1. Minimizar los casos de extorsión.
 - 1.1.1. Mejorar los mecanismos de investigación de los casos de extorsiones.
 - 1.1.2. Orientar mejor a la población para que sepa que pasos seguir en caso de ser extorsionado.
 - 1.1.3. Mejorar la presencia policial en áreas problemáticas, lo que presupone la identificación de los peligros que existen en cada comunidad.
2. Mejorar las relaciones de confianza entre la comunidad y la policía.
 - 2.1. Mayor acercamiento de la PNC a la comunidad
 - 2.1.1. Participación de la PNC en actividades sociales, culturales y religiosas que organiza la comunidad.
 - 2.2. Que la policía identifique con apoyo comunitario a los grupos o personas que pudieran ser un potencial peligro para la comunidad.
 - 2.2.1. Que la policía realice patrullaje preventivo a pie.
 - 2.3. Capacitar a la PNC en estrategias de acercamiento positivo a comunidades.
3. Crear mecanismos para que la población denuncia con seguridad y confianza los hechos delictivos.
 - 3.1. Población organizada enfrentando los problemas de inseguridad a través de la denuncia
 - 3.1.1. Promover la formación de redes de comerciantes afectados.
 - 3.1.2. Capacitar sobre los códigos procesales penales y otros.
 - 3.1.3. Promoción del Comité de Defensoría Civil que brinde confianza.
 - 3.2. Comités de defensoría civil actuando y brindando confianza a la población denunciante.
 - 3.2.1. Promocionar el Comité a aquellas personas afectadas.
 - 3.2.2. Asesoría a las personas denunciantes brindándoles confianza
 - 3.2.3. Personal brindando asistencia a los casos.

Objetivo estratégico 11: Crear los espacios culturales para que los jóvenes tengan protagonismo y en donde se puedan sentir actores de su propia historia, aportando su opinión y siendo escuchados.

1. Fortalecer en los jóvenes los valores que caracterizan a las poblaciones locales (no violentas, solidarias, hospitalarias, etc.)
 - 1.1. Jóvenes muy concientes de su identidad cultural y que participen de los diferentes eventos educativos, culturales, sociales y religiosos.
 - 1.1.1. Coordinar con las casas de la cultura y otras instituciones que trabajan a favor de la juventud para involucrar a los jóvenes del municipio en las diferentes actividades.
 - 1.1.2. Fomentar el desarrollo de expresiones culturales positivas nuevas.
 - 1.2. Jóvenes capaces de ser artífices de su propio destino sin copia o imitaciones dañinas.
 - 1.2.1. Dar charlas de positivismo en los centros escolares, que eleven su autoestima y que reafirmen el desarrollo de su personalidad hacia una vida de éxito.
 - 1.2.2. La PNC, PGR, PDDH, Juzgados de familia, y otros, ofrecen charlas de orientación sobre la norma jurídica penal juvenil (ley penal juvenil) a fin de que conozcan las consecuencias que trae el no respetarla.
2. Aumentar los espacios sociales de interacción y convivencia pacífica, para la inversión productiva del tiempo libre del joven.
 - 2.1. Reducción de la participación de jóvenes en pandillas por su involucramiento en otro tipo de organizaciones positivas.
 - 2.1.1. Crear grupos juveniles comunitarios para crear actividades que ayuden a generar esparcimiento.
 - 2.1.2. Crear conciencia entre los jóvenes de los riesgos que implican participar de las organizaciones como las pandillas.
 - 2.2. Creación de programas de formación complementaria para los y las jóvenes.
 - 2.2.1. Coordinar con las diferentes organizaciones del Estado y sociedad civil para realizar programas educativos y de formación complementarios entre los jóvenes.
 - 2.2.2. Con participación de las organizaciones juveniles que el municipio elabore un plan operativo anual para actividades productivas entre los jóvenes.

Objetivo estratégico 12: Implementar acciones estratégicas que permitan disminuir las condiciones de desprotección y abandono de la niñez y adolescencia dentro del municipio, a fin de evitar su reclutamiento a grupos de pandillas.

1. Apoyo social a los núcleos familiares más vulnerables, en el involucramiento de pandillas.
 - 1.1. Proceso de sensibilización a los padres y madres de familia y jóvenes sobre las consecuencias del reclutamiento en los grupos de pandillas
 - 1.2. Mecanismos de coordinación con el Ministerio de Educación para la identificación y concientización con padres y madres de familia.
 - 1.3. Formular acciones para brindar apoyo al núcleo familiar.
2. Generar políticas de empleo
 - 2.1. Involucrar a diferentes instituciones del gobierno central para impulsar políticas generadoras de ingreso para el seno familiar.
 - 2.2. Abrir fuentes de trabajo del municipio.
3. Divulgación de la legislación de menores.
 - 3.1. Reformar las leyes para agregar como delito el reclutamiento activo a pandillas.
 - 3.2. Formar una Red Juvenil de barrios y colonias.
4. Impulsar una política de rescate cultural, para contrarrestar la pérdida de valores, ante los procesos de transculturización fomentado por las personas deportadas.

IV. CONCLUSIONES

Al finalizar el proyecto COAV Ciudades se pueden valorar varios elementos en el proceso que ayudaron o lograron el objetivo del proyecto.

1. Fue muy positivo comenzar el proyecto desde el conocimiento adquirido en la investigación del estudio “Ni guerra, ni paz”. El tener como base del documento de las políticas públicas los factores de riesgo y de las influencias que existen para que jóvenes se involucren en las pandillas ha sido una importante novedad.
2. La participación de un amplio sector social y un tan diverso grupo de personas fue un aspecto importante del proceso. La existencia de grupos de sociedad civil, gobierno local, gobierno central y ONG’s hizo que las discusiones fueran muy enriquecedoras y que se generaran importantes y fructíferos debates.
3. En términos generales el proyecto despertó interés y entusiasmo entre los participantes. Particularmente la idea de tener visibilidad a través de la web creó una gran fascinación entre todos, aunque especialmente entre las instancias de gobierno local y central.
4. Es importante mencionar que en esta fase del proyecto la participación de la oficina de prevención de la Policía Nacional Civil ha sido clave. No solamente llenaron el vacío de liderazgo que dejó el gobierno municipal en el cambio de gobierno, sino que también se mantuvieron con mucha apertura y disponibilidad para facilitar información sobre el tema. Es por eso, y aunque no salió de forma explícita en las discusiones, habría que considerar como una de las principales prioridades del proyecto fortalecer la oficina de prevención de la PNC en Zacatecoluca.

Al finalizar la fase de diseño de la política pública municipal se pueden establecer varios desafíos que permitirán lograr su implementación:

1. Si bien es cierto en el proyecto COAV Ciudades participaron un buen porcentaje de Instituciones de gobierno central (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA; el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Mujer, ISDEMU), Instituciones del Estado (la Policía Nacional Civil, PNC; Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH; el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS), hizo falta un mayor involucramiento de el gobierno municipal en el acompañamiento de la iniciativa. Como se ha mencionado anteriormente, el gobierno municipal fue uno de los principales gestores de esta iniciativa en sus orígenes, sin embargo, cuando en las elecciones de marzo del 2006 el gobierno de izquierda (FMLN) perdió la alcaldía, pasando a manos del partido oficial (ARENA), la iniciativa no volvió a encontrar el apoyo para el proyecto COAV Ciudades. Teniendo el proyecto COAV Ciudades la intención de convertirse en una política municipal para la prevención de la violencia de las pandillas es indispensable que la alcaldía se comprometa en asumir la gestión que se desprende de la iniciativa. Esto en concreto significaría que se designe a una persona de la corporación municipal que tenga la capacidad técnica y de decisión que se necesita para llevarlo adelante. Es importante mencionar que en las últimas

conversaciones con el alcalde del municipio, justo antes de cerrar el proyecto, se comprometió de palabra a apoyar el programa en todo lo que fuera necesario, abriéndose así la posibilidad de compromiso del proyecto.

2. En el taller final de devolución de los resultados se discutió el seguimiento del proyecto y se mencionó que si el gobierno municipal no quiere comprometerse con esta iniciativa, existe la posibilidad que la Gobernación del Departamento de La Paz pueda asumirlo. Efectivamente el equipo COAV Ciudades habló con el Gobernador del municipio, el cual se vio muy interesado en que el proyecto fuera apoyado el por Alcalde. De hecho, el alcalde aceptó hablar con el equipo COAV gracias a una llamada que le hizo el gobernador intercediendo por el proyecto. Entre las ventajas que existen de que la gobernación se comprometa con el proyecto es que, por un lado, podría replicarse el modelo en otros municipios del departamento ya que tiene influencia en los 22 municipios del departamento de La Paz, uno de los cuales es Zacatecoluca. También es importante mencionar que la gobernación del departamento tiene una estructura que aglutina a los y las jefes o directores de las principales oficinas del Estado que existen en el municipio, por lo que la capacidad de incidencia sería fuerte. La limitación es que en la estructura de coordinación que tiene gobernación departamental no existe participación de la sociedad civil, ni de organizaciones no gubernamentales, por lo que se quedarían aislados de las decisiones que se tendrían que tomar.

Finalmente, para la implementación del proyecto será importante lograr: un compromiso definitivo con la municipalidad, lograr la reactivación del Comité Interinstitucional, ampliar las alianzas con otras instituciones u organizaciones del municipio, mantener un apoyo técnico y operativo.